

ÍNDICE: MEMORIA

0. PRÓLOGO	2
1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.	3
1.1. OBJETO	3
1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
1.3. ALCANCE FUNCIONAL Y COORDINACIÓN OPERATIVA.....	3
2. TIPOLOGÍA DE MASAS Y DE LAS CONCENTRACIONES HUMANAS CON EVALUACIÓN DEL RIESGO.	4
2.1. COMPORTAMIENTO DE LAS MASAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	4
2.2. COMPORTAMIENTO COLECTIVO ANTE CATÁSTROFES	5
2.3. RELACIÓN DE GRANDES “CONCENTRACIONES HUMANAS” EN LAS QUE HA INTERVENIDO ESTE SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL.	5
3. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO.....	6
3.1. ZONAS DE RIESGOS EN LOS EVENTOS DE NAVIDAD.	6
3.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	7
3.3. ANÁLISIS DEL RIESGO.....	7
3.3.1. METODOLOGÍA.	8
3.3.2. DETERMINACIÓN DE ÍNDICES.	8
3.3.3. EVALUACIÓN DEL RIESGO.	9
4. RETENES PROGRAMADOS PARA ENCENDIDO DE ALUMBRADO DE NAVIDAD Y CONCIERTO DE INAUGURACIÓN.	10
4.1. OBJETO.	10
4.2. RETÉN DE POLICÍA LOCAL.....	10
4.3. PARTICIPACIÓN DE BOMBEROS.....	10
4.4. RETÉN DE PROTECCIÓN CIVIL.	10
5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	11
6. OPERATIVIDAD	11
7. CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS.	12
8. INFORMACIÓN RECIBIDA SOBRE LOS EVENTOS.	12

1/12

ANEXOS

ANEXO I: DIRECTORIO DE MOVILIZACIÓN

ANEXO II: PLANOS

0. PRÓLOGO

Desde el Ayuntamiento de Málaga, en cumplimiento de la **Ley 17/2015, de 9 de Julio, del Sistema Nacional de Protección Civil**, se redacta el presente **Plan de Emergencia Municipal por Concentraciones Humanas para Eventos Navideños 2025**, que quedará integrado a su vez en el Plan Territorial de Emergencia de Protección Civil Local de Málaga (P.T.E.P.C.L. Málaga).

Las previsibles altas concentraciones humanas que se producirán durante las fechas navideñas, especialmente en la Calle Marqués de Larios, Plaza de la Constitución y Centro Histórico del término municipal de Málaga, justifican la redacción del presente plan. A ello se suman las numerosas actividades programadas por el Departamento de Fiestas del Ayuntamiento de Málaga con motivo de las celebraciones navideñas 2025, que incrementan notablemente la afluencia de público en distintos puntos de la ciudad.

Con la redacción de este Plan se pretende, entre otros fines:

- Garantizar la seguridad de los asistentes, mediante la aplicación de protocolos, estructuras organizativas y actuaciones específicas contempladas en el Plan.
- Detectar y alertar sobre los riesgos que pudieran derivar en situaciones de emergencia.
- Coordinar las actuaciones de los distintos Servicios de Seguridad y Emergencia, con el fin de minimizar las consecuencias que pudiera originar una emergencia en el Centro Histórico o en cualquier otro punto donde se desarrollen actividades navideñas.

2/12

Además para dotar a las actividades de la máxima seguridad posible, además de los efectivos de la Policía Local se contará con la colaboración de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, quienes dispondrán de desfibriladores externos automáticos (DESA) tanto en vehículos como en mochilas portátiles. Estos recursos se suman a la red municipal de desfibriladores instalados en puntos fijos, cuya localización puede consultarse en la página web municipal: <https://desfibriladores.malaga.eu/>.

De acuerdo con los procedimientos operativos establecidos, se procederá a la activación del **Plan Territorial de Emergencia de Protección Civil Local de Málaga, en fase de Preemergencia, Situación Operativa 0**, desde el inicio de los actos programados en el marco de Navidad Málaga 2025, comprendidos desde las **15:00 h** del día **28 de noviembre de 2025** hasta las **10:00 h** del día **05 de enero de 2026**.

Málaga, 25 de noviembre de 2025

1. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.

1.1. OBJETO

El presente Plan de Emergencia ante Riesgo por Concentraciones Humanas durante las Fiestas Navideñas tiene por objeto establecer la organización de los medios humanos y materiales disponibles con el fin de:

- Prevenir y minimizar los riesgos derivados de la elevada concentración de personas en el término municipal durante las celebraciones navideñas.
- Garantizar la evacuación ordenada y segura de la población afectada, en caso de emergencia.
- Asegurar la intervención inmediata y coordinada de los recursos propios y de los servicios externos de emergencia.

El Plan constituye, por tanto, el instrumento operativo de coordinación de los distintos servicios implicados, orientado a proteger la integridad de las personas como prioridad principal y los bienes y el entorno urbano en segundo lugar.

1.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan será de aplicación en todo el término municipal de Málaga, con especial atención al Centro Histórico y a aquellas zonas en las que se desarrollan actividades programadas con motivo de las fiestas navideñas.

Se incluyen, entre otras, las áreas de mayor afluencia de público y concentración simultánea de personas, destacando especialmente:

- El espectáculo de luces y sonidos en la Calle Marqués de Larios.
- El espectáculo audiovisual proyectado sobre la Torre Sur de la Catedral, en Calle Molina Larios.

Asimismo, el Plan contempla las condiciones específicas de los espacios públicos, sus niveles de ocupación, los accesos de evacuación, y la configuración de los itinerarios de emergencia, en función de las características urbanas de la zona.

1.3. ALCANCE FUNCIONAL Y COORDINACIÓN OPERATIVA

El presente Plan define la estructura orgánica y funcional necesaria para la gestión integral de las emergencias que puedan producirse durante las celebraciones navideñas, definiendo los procedimientos operativos que aseguren la coordinación de las actuaciones en las distintas fases de la emergencia:

- Alerta: detección y comunicación rápida de la situación de riesgo.
- Alarma: aviso inmediato a la población y activación de las medidas de evacuación.
- Intervención: control, contención y resolución de las emergencias por los equipos operativos.

- Apoyo: recepción, asistencia y coordinación con los servicios externos de ayuda.

La correcta aplicación del Plan requiere una especial intervención y coordinación desde el ámbito de Protección Civil, con participación de los servicios de seguridad, orden público, contraincendios, tráfico, asistencia sanitaria y cardioprotección, entre otros.

El dispositivo operativo se dimensionará de acuerdo con la previsión de afluencia, el calendario de actividades y las condiciones específicas de cada jornada, con el objeto de mitigar los efectos de cualquier contingencia que pudiera producirse durante el desarrollo de los eventos.

2. TIPOLOGÍA DE MASAS Y DE LAS CONCENTRACIONES HUMANAS CON EVALUACIÓN DEL RIESGO.

2.1. COMPORTAMIENTO DE LAS MASAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

El comportamiento de las masas o multitudes en situaciones de emergencia puede variar considerablemente en función del tipo de concentración, la motivación de los asistentes y las condiciones del entorno. Para su análisis, se adopta la clasificación propuesta por Jiménez Burillo en su obra "Psicología Social", que diferencia las masas en función de su grado de actividad y del objeto que las congrega:

ACTIVAS	EXPRESIVAS	Buscan expresar un sentimiento colectivo, ya sea alegría o dolor. (Carnavales, duelos, celebraciones deportivas, etc.)
	ADQUISITIVAS	Persiguen la obtención de un bien escaso o deseado (rebajas, distribución de entradas, etc.)
	AGRESIVAS	Se agrupan en torno a un objetivo o "blanco" común, adoptando conductas violentas o disruptivas (motines, linchamientos, enfrentamientos, etc.)
	EVASIVAS	Su motivación principal es escapar o huir ante una amenaza real o percibida (situaciones pánico o estampidas)
	CASUALES	Se forman de manera espontánea ante un hecho inesperado (espectadores de un accidente o suceso imprevisto)
PASIVAS	INTENCIONALES	Corresponden a grandes concentraciones de carácter planificado, como espectáculos públicos, conciertos o eventos deportivos.

4/12

Comprender esta tipología resulta fundamental para planificar la gestión de emergencias y la intervención operativa, ya que permite anticipar reacciones colectivas ante posibles incidentes y adoptar medidas preventivas adecuadas (control

de accesos, sectorización de espacios, refuerzos de seguridad, señalización y comunicación efectiva).

2.2. COMPORTAMIENTO COLECTIVO ANTE CATÁSTROFES

El comportamiento colectivo en situaciones de catástrofe se define como la reacción del conjunto o de una parte significativa de la población ante un acontecimiento repentino y peligroso, o incluso ante su amenaza inminente, que genera una alteración significativa del orden social, daños personales y materiales, y demanda una respuesta inmediata de los servicios de emergencia.

Las catástrofes producen generalmente los siguientes efectos:

- Pérdida de personas y bienes materiales.
- Alteración o suspensión de funciones esenciales de la comunidad o de los servicios públicos.
- Movilización de recursos extraordinarios y activación de planes especiales.

La clasificación de las catástrofes puede realizarse en función de su origen:

- Factores antrópicos: incendios, explosiones, fallos eléctricos o mecánicos, colapsos estructurales, accidentes tecnológicos, radiaciones, etc.
- Factores naturales: inundaciones, movimientos de tierra, vientos fuertes, tormentas, u otros fenómenos meteorológicos adversos.

El conocimiento y evaluación de estos factores permite dimensionar adecuadamente los dispositivos de prevención y respuesta, ajustándolos a la realidad del entorno urbano y al perfil de los eventos programados.

5/12

2.3 RELACIÓN DE GRANDES “CONCENTRACIONES HUMANAS” EN LAS QUE HA INTERVENIDO ESTE SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL.

En el municipio de Málaga se desarrollan, a lo largo del año, múltiples eventos de carácter lúdico, religioso, cultural, deportivo y musical que suponen una afluencia masiva de público y, por tanto, un potencial riesgo de concentración humana.

Estos eventos, tanto en espacios abiertos como cerrados, requieren la adopción de medidas específicas de autoprotección, control de aforo, orden público y atención sanitaria preventiva.

Entre los principales eventos considerados se incluyen:

- Cabalgata de Reyes Magos.
- Carnaval.
- Semana Santa.
- Noche en Blanco.

- Noche de San Juan.
- Feria de Agosto.
- **Eventos de Navidad.**
- Conciertos de Música Joven.
- Actuaciones en el Recinto Portuario.
- Competiciones deportivas.
- Movidas Juveniles de fines de semana.
- Otras intervenciones o eventos de afluencia masiva.

Cada uno de estos eventos es objeto de un análisis específico de riesgos, valorando sus características fundamentales, niveles de ocupación, índice de probabilidad y potenciales daños derivados de la ocurrencia de una emergencia.

La evaluación del riesgo se realizará conforme a criterios de probabilidad y gravedad, atendiendo tanto a factores intrínsecos del evento (tipo de actividad, duración, densidad de público, accesibilidad) como a factores externos (condiciones meteorológicas, entorno urbano, infraestructuras y recursos disponibles).

3. IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO.

Durante las fiestas navideñas, el municipio de Málaga registra una elevada afluencia de personas en el Centro Histórico, especialmente a partir del día del encendido oficial del alumbrado navideño, previsto para el **28 de noviembre de 2025**, y hasta la finalización de las celebraciones.

6/12

En este periodo se desarrollan numerosos actos populares, representaciones teatrales, demostraciones artísticas, actuaciones musicales y conciertos. Entre ellos destaca el concierto inaugural organizado por Radio COPE en la Plaza Marqués de Larios (junto a la estatua del Marqués) el día del encendido.

Estas actividades, junto con los espectáculos lumínicos y audiovisuales programados, generan grandes concentraciones humanas que requieren una planificación exhaustiva desde el punto de vista de la seguridad, la autoprotección y la coordinación de emergencias.

3.1 ZONAS DE RIESGOS EN LOS EVENTOS DE NAVIDAD.

Las principales zonas de concentración y tránsito masivo de personas se localizan en el entorno del Centro Histórico, distinguiéndose los siguientes espacios de riesgo, representados en los planos anexos al presente Plan:

(Información reservada)

La alta densidad peatonal, la configuración urbana estrecha, la presencia de elementos estructurales ornamentales y eléctricos temporales, y la simultaneidad de

actividades incrementan los riesgos potenciales durante los días de máxima afluencia, especialmente durante la inauguración del alumbrado.

3.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

Los principales riesgos potenciales asociados a las concentraciones humanas en las zonas indicadas son:

- Avalanchas o movimientos incontrolados de masas (pánico, empujones, bloqueos de vías de evacuación).
- Caída de elementos constructivos o decorativos (cornisas, balcones, ornamentos, estructuras efímeras).
- Incendios derivados de instalaciones eléctricas temporales o sobrecargas.
- Explosiones o fallos eléctricos en equipos de iluminación o sonido.
- Alteraciones del orden público o actos incívicos.
- Incidencias sanitarias leves o moderadas (mareos, caídas, desvanecimientos).
- Pérdida de menores o personas vulnerables.

3.3. ANÁLISIS DEL RIESGO

El análisis se realiza mediante la valoración conjunta del **Índice de Probabilidad (IP)** y del **Índice de Daño (ID)**.

7/12

Los riesgos asociados a concentraciones humanas se derivan de la masificación en una trama urbana estrecha y orgánica, que puede generar situaciones de presión de multitudes, movimientos incontrolados y dificultades de evacuación. Basándose en la experiencia de años anteriores, el Servicio de Protección Civil dispone de una tabla de referencia que relaciona niveles, circunstancias y estimación de personas.

La concentración humana es proporcional al índice de riesgo. Los periodos de mayor riesgo coinciden con los días y franjas horarias de máxima afluencia, especialmente la jornada del encendido oficial.

NIVEL	RIESGO	CIRCUNSTANCIA	ESTIMACIÓN PERSONAS
0	MUY BAJO	Actos sociales de baja concurrencia, sin actuaciones especiales.	< 100
1	BAJO	Celebraciones con una concurrencia moderada, sin antecedentes problemáticos	> 100 < 1.000
2	MODERADO	Fiestas, actos públicos con concentraciones considerables, de carácter aislado o localizado	> 1.000 < 10.000
3	ALTO	Grandes concentraciones	> 10.000

3.3.1 METODOLOGÍA.

Definidas las bases de trabajo que anteceden, se describe la metodología a seguir:

Análisis de los riesgos identificados, valorando el **Índice de Riesgo (IR)** que tiene por expresión:

$$IR = IP \times ID$$

Siendo:

IP = **Índice de Probabilidad** en relación a la frecuencia estimada o previsible del suceso.

ID = **Índice del Daño** en relación a los daños previsibles derivados de la materialización del riesgo.

3.3.2 DETERMINACIÓN DE ÍNDICES.

ÍNDICE DE PROBABILIDAD IP.

Su valoración depende de la siguiente secuencia:

- 0.- Inexistente.
- 1.- Sin constancia o menos de una vez cada 30 años.
- 2.- Entre 10 y 30 años.
- 3.- Cada 10 años o menos.
- 4.- Una o más veces al año.

8/12

ÍNDICE DE DAÑOS PREVISIBLES (ID).-

Se valorará de acuerdo con la cuantificación de daños:

- 0.- Sin daños.
- 1.- Pequeños daños materiales o al medio ambiente, sin afectados.
- 2.- Pequeños daños materiales al medio ambiente y/o algún afectado o víctima mortal.
- 3.- Importantes daños materiales o al medio ambiente y/o numerosos afectados con posibilidad de algunas víctimas mortales.
- 4.- Daños materiales muy graves o daños irreparables al medio ambiente y posibilidad de elevado número de víctimas mortales.

DETERMINACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL ÍNDICE DE RIESGO (IR).-

La elaboración de los índices correspondientes a cada tipo de riesgo se realiza aplicando la fórmula previamente indicada:

$$IR = IP \times ID$$

donde el Índice de Probabilidad (IP) y el Índice de Daño (ID) se valoran entre 0 y 4. El resultado obtenido (IR) permite clasificar el riesgo según la siguiente escala cualitativa:

Escala de Clasificación del Índice de Riesgo (IR)		
Valor IR	Clasificación	Descripción
0 – 3	Riesgo Bajo	Probabilidad y/o consecuencias limitadas. Los riesgos identificados no requieren medidas extraordinarias, únicamente actuaciones preventivas básicas.
4 – 7	Riesgo Moderado	Riesgo con probabilidad relevante o daños potenciales apreciables. Requiere planificación específica, seguimiento operativo y medidas de mitigación.
8 – 11	Riesgo Alto	Riesgo con alta probabilidad y/o consecuencias graves. Exige medidas preventivas reforzadas, control estricto de aforos y vigilancia activa.
12 – 16	Riesgo Muy Alto	Riesgo crítico, con elevada probabilidad y severidad. Requiere acciones inmediatas de control, limitación de actividades, vigilancia extrema y posibles restricciones de acceso.

3.3.3 EVALUACIÓN DEL RIESGO.

9/12

Para cada uno de los riesgos se han de asignar valores de ambos índices en función de:

- Experiencia de ocurrencia anterior de los mismos en el municipio.
- Estimación de los mismos, en función de las características locales y de la experiencia extra municipal existente sobre incidentes similares.
- Se entiende que en cuanto a daños el índice corresponde a los generados en un solo suceso y no a los acumulados en sucesos de la misma naturaleza.

La clasificación final del riesgo se realiza conforme a la escala establecida en este Plan.

(Información reservada)

4. RETENES PROGRAMADOS PARA ENCENDIDO DE ALUMBRADO DE NAVIDAD Y CONCIERTO DE INAUGURACIÓN.

4.1 OBJETO.

Con motivo del acto de inauguración del encendido oficial del alumbrado navideño y los posteriores eventos festivos que se desarrollan en la ciudad de Málaga, se establece un dispositivo preventivo y de emergencia integrado por los distintos servicios municipales de seguridad y emergencias.

El presente apartado tiene por objeto definir los retenes programados, su composición, funciones y coordinación operativa, a fin de garantizar una respuesta rápida y eficaz ante cualquier incidencia derivada de la gran afluencia de público en el Centro Histórico y zonas adyacentes.

4.2 RETÉN DE POLICÍA LOCAL.

Desde el Servicio de Planificación y Coordinación de la Policía Local, se ha previsto la dotación de los medios humanos y materiales necesarios para la cobertura integral de la zona objeto de actuación durante el encendido del alumbrado y los eventos posteriores.

4.3 PARTICIPACIÓN DE BOMBEROS.

De acuerdo con la información proporcionada por el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, la cobertura operativa durante los actos navideños se articulará a través de los parques de bomberos más próximos al área de influencia del evento.

10/12

En caso de necesidad de intervención, la salida de los vehículos y personal se realizará desde el parque más cercano o desde aquel que permita la llegada más rápida al lugar de la emergencia, según determinación del Centro de Coordinación de Emergencias.

4.4 RETÉN DE PROTECCIÓN CIVIL.

La Agrupación del Voluntariado de Protección Civil del Ayuntamiento de Málaga, desplegará dispositivos específicos en función de la previsión de asistencia de personas, priorizando los fines de semana y jornadas de especial concentración.

Todos los dispositivos contarán con Desfibriladores Externos Semiautomatizados (DESA) tanto en los vehículos operativos como en equipos itinerantes a pie o en bicicleta, mediante mochilas cardio-protegidas, reforzando la capacidad de respuesta sanitaria inmediata ante cualquier emergencia.

Estos retenes operarán de forma coordinada con los dispositivos de Policía Local, y Policía Nacional, garantizando el control y la gestión de posibles riesgos derivados de la afluencia masiva de personas en el centro de la ciudad.

DISPOSITIVO.

En función de los actos que se sucedan, así como a la afluencia prevista, y en función a la disponibilidad de los voluntarios y horarios establecidos, se configurarán los distintos dispositivos en los que intervendrá la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

Se estima los medios materiales y de personal con unos máximos que se detallan a continuación:

(Información reservada)

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa se define en el apartado 4 del Plan Territorial de Emergencia de Protección Civil Local de Málaga (P.T.E.P.C.L. Málaga), aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en el punto nº 18 de la sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2025 y posteriormente homologado el 16 de octubre de 2025 por la Comisión de Protección Civil de Andalucía.

El P.T.E.P.C.L. Málaga 2025, se encuentra a disposición del público general en la página web de Protección Civil de Málaga, a través del enlace correspondiente al Plan de Emergencia Municipal, con url: <https://proteccioncivil.malaga.eu/oficina-tecnica/plan-de-emergencia-municipal/>.

La versión publicada es de acceso abierto y no incluye información sensible.

No obstante, en fecha 05 de noviembre de 2025, se remitió la documentación completa a todo el personal con participación activa en el plan.

11/12

Asimismo, se expone a continuación una síntesis de dicha estructura organizativa:

(Información reservada)

6. OPERATIVIDAD

Para verificar la operatividad del presente plan se estará a lo dispuesto en el capítulo 5 del Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil Local de Málaga (P.T.E.P.C.L. Málaga), aprobado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en el punto nº 18 de la sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2025 y posteriormente homologado el 16 de octubre de 2025 por la Comisión de Protección Civil de Andalucía, denominado "Operatividad".

El P.T.E.P.C.L. Málaga 2025, se encuentra a disposición del público general en la página web de Protección Civil de Málaga, a través del enlace correspondiente al Plan de Emergencia Municipal, con url: <https://proteccioncivil.malaga.eu/oficina-tecnica/plan-de-emergencia-municipal/>.

La versión publicada es de acceso abierto y no incluye información sensible.

No obstante, en fecha 05 de noviembre de 2025, se remitió la documentación completa a todo el personal con participación activa en el plan.



Asimismo, se sintetizan los aspectos más relevantes del mismo:

(Información reservada)

7. CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS.

El Catálogo de Medios y Recursos 2025, integrado en el Plan Territorial de Emergencia de Protección Civil Local de Málaga y vigente para el Plan de Emergencias por Concentraciones Humanas para la Navidad de 2025, fue aprobado en la sesión ordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga celebrada el día 31 de julio de 2025.

(Información reservada)

8. INFORMACIÓN RECIBIDA SOBRE LOS EVENTOS.

(Información reservada)